

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2001.**

En la Sede del Parlamento, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de marzo de dos mil uno, se celebra sesión de la Comisión para la discusión de los criterios rectores de la reforma del sistema electoral, con la asistencia de los siguientes miembros:

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Presidente

Don Alfredo Miguel Belda Quintana, Vicepresidente

G.P. Coalición Canaria-CC

Don Julio Cruz Hernández, Secretario

G.P. Socialista Canario

Don Antonio Ángel Castro Cordobez

G.P. Coalición Canaria-CC

Don José Alcaraz Abellán

G.P. Socialista Canario

Don Augusto Pablo Brito Soto

G.P. Socialista Canario

Don Pablo Matos Mascareño

G.P. Popular

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2001.**

Don Tomás Padrón Hernández

G.P. Mixto

Asimismo asisten los siguientes señores Diputados:

Don Lorenzo Alberto Suárez Alonso, en sustitución de Don Javier Ramón
Sánchez-Simón Muñoz

G.P. Popular

Doña María Belén Allende Riera

G.P. Mixto

Asisten Don Ildefonso Chacón Negrín, representante de la Federación
Nacionalista Canaria; y Don Mario Spreáfico García y Don José Alberto Muiños
Gómez-Camacho, representantes de Unión Centrista-Centro Democrático y Social.

Asiste el Letrado-Secretario General Don Manuel Aznar Vallejo.

Abierta la sesión se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: INFORMES DE GRUPOS
POLÍTICOS.**

El Sr. Presidente aclara a los miembros de la Comisión, en relación con las

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2001.**

comparecencias que se van a producir de los representantes de las fuerzas políticas extraparlamentarias, que el procedimiento debe ser el de recabar información de los comparecientes efectuando, en su caso, las preguntas pertinentes o solicitando las aclaraciones del caso, sin que proceda entablar debate político con los mismos.

Cede la palabra, a continuación, a Don Ildefonso Chacón Negrín, representante de la Federación Nacionalista Canaria, que comienza su intervención felicitándose por la iniciativa de tratar un asunto tan crucial cual es la Ley electoral. Se muestra especialmente crítico con las barreras electorales del 6 por ciento regional y 30 por ciento insular, que aun cuando puedan resultar legales o constitucionales no son justas, al impedir la representación de una parte importante del electorado. Expresa su desacuerdo con la posible instauración de la circunscripción electoral regional e indica que, salvo en una isla, ninguna fuerza alcanzó en las últimas elecciones la barrera del 30 por ciento insular. Esta situación no propicia la estabilidad sino que, al contrario, hace que algunas fuerzas políticas se vean tentadas a salirse del sistema. Concluye opinando que una representatividad más rica haría más fácil la gobernabilidad de las islas.

Terminada su exposición el Sr. Presidente pregunta al compareciente sobre la propuesta concreta que su fuerza política propugna en este campo. Responde el Sr. Chacón Negrín que los topes anteriores, esto es, el 3 por ciento regional y el 20 por ciento insular, ofrecían un mejor juego, dado que no atomizaban las fuerzas representadas en la Cámara, y brindaban una adecuada representación del cuerpo electoral, e insiste en que de aplicarse de forma absoluta el 30 por ciento, isla por isla, la composición de la Cámara presentaría una divergencia absoluta respecto a los miembros

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2001.**

que actualmente ostentan escaño en el Parlamento de Canarias.

A continuación interviene el Sr. Padrón Hernández quien también critica el actual sistema electoral.

El Sr. Matos Mascareño cuestiona al compareciente sobre el número de diputados y su distribución por circunscripciones.

El Sr. Chacón responde que el número de 60 diputados se ha revelado como positivo en cuanto fruto de un pacto y ve difícil su cambio; y, en todo caso, las paridades de distribución de los 60 escaños están en el origen mismo de nuestra autonomía.

Toma la palabra el Sr. Alcaraz Abellán quien pregunta sobre si los topes electorales implican, a juicio del compareciente, equilibrio y cuestiona sobre aquellos contenidos que debería albergar la Ley electoral.

Responde el Sr. Chacón que los topes del 3 por ciento y del 20 por ciento eran legítimos y que no crearon problemas graves de representatividad. Recalca que su fuerza política sigue creyendo en la circunscripción electoral insular y añade que cree que la Ley electoral también debería contemplar la facultad del Presidente de la Comunidad Autónoma para convocar nuevas elecciones en situaciones de inestabilidad.

Interviene el Sr. Belda Quintana quien cuestiona al compareciente sobre la posibilidad de suprimir la barrera regional y sobre cuál sería el límite de la barrera

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2001.**

insular.

Responde el Sr. Chacón subrayando que la barrera debe ser insular dado que la circunscripción lo es. Entiende que la barrera regional es negativa pero expresa su respeto por la barrera del 20 por ciento antigua que, en su criterio, funcionaba correctamente. Concluye afirmando que en lo que respecta a cada isla no cabe imponer soluciones uniformadoras porque cada una es diferente.

Terminada esta comparecencia el Sr. Presidente agradece en nombre de los miembros de la Comisión la presencia de D. Ildefonso Chacón Negrín, que abandona la Sala.

Entran en la Sala Don Mario Spreáfico García y Don José Alberto Muiños Gómez-Camacho, representantes de Unión Centrista-Centro Democrático y Social.

Una vez que le ha sido cedida la palabra por el Sr. Presidente, el Sr. Spreáfico García efectúa diversas consideraciones sobre el sistema electoral concluyendo que los topes actuales son inaccesibles para las fuerzas minoritarias y por tanto deben rebajarse, mostrándose conforme con la iniciativa parlamentaria que se debate. En su opinión el tope insular debe estar entre el 15 y el 20 por ciento y el regional en el 3 por ciento.

Intervienen a continuación los Sres. Padrón Hernández y Matos Mascareño que efectúan diversas precisiones y solicitan aclaraciones en relación con las palabras del compareciente.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2001.**

El Sr. Spreáfico García insiste en que se deberían bajar los topes y, en su caso, aumentar el número de parlamentarios.

Pregunta el Sr. Alcaraz Abellán sobre los contenidos adicionales de la Ley electoral, a lo que responde el Sr. Spreáfico que su fuerza parlamentaria no tiene un criterio acabado sobre este asunto.

Concluida la comparecencia y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Fdo.: Julio Cruz Hernández.